



**COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE ASPU UD FRENTE A LA RESOLUCIÓN 015 DEL CSU, LA RESOLUCIÓN 038 DEL CONSEJO ACADÉMICO Y LA CIRCULAR 04 DE LA SECRETARIA GENERAL, TODAS DEL 2016**

La Junta Directiva de la Asociación de Profesores Universitarios seccional Universidad Distrital ante la circular 04 del Consejo Académico como desarrollo de la resolución 038 del Consejo Académico frente al cronograma de finalización del primer semestre académico del 2016, clarifica:

1. El comunicado de la Asamblea de profesores realizada en la sede Macarena el 15 de junio y radicada en esa fecha ante el Consejo Superior Universitario, en todos sus apartados, es plenamente vigente.
2. Ante ello, la circular No 04 no constituye un avance, sino que sigue lanzando a los docentes como lobos contra los estudiantes y se ratifica en las mismas fechas ya dispuestas. Se informa a coordinadores y estudiantes que a la fecha del 21 de junio se han debido dar las cancelaciones de espacios académicos formulados en la resolución 015 del 2016 del CSU. Se conmina a los coordinadores a proceder a entregar los informes específicos de cada proyecto curricular. En resumen, se da por cerrada una garantía sin haber terminado la negociación y antes determinar el conflicto.

ASPU UD solicita al Consejo Superior Universitario y al Consejo Académico que:

1. Una vez se vayan entregando las sedes por los estudiantes ya sea en forma escalonada o definitiva, se empiecen a dar los tiempos dispuestos y necesarios por cada proyecto curricular empiece a recibir los informes de plan de trabajo y a subir las notas que hayn legitimado con los estudiantes.
2. Garantías absolutas para los docentes que requieren los tiempos, toda vez que no hicieron uso de “las metodologías novedosas” y que deben culminar sus cursos en condiciones óptimas.
3. A todos los docentes se les dé continuidad contractual y se ratifique que la evaluación docente del 2016 – 1 no se tiene en cuenta para ningún efecto.
4. Se revise por parte de los dos órganos colegiados el comunicado fechado el 15 de agosto y sobre él tomen las decisiones más pertinentes de cara a que hay una negociación en proceso y que ya arroja resultados concretos.

**Junta Directiva ASPU UD**